

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la resolución Nº 60/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta referida a la solicitud de autorización para el dictado de la carrera de posgrado de especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional cuenta con la carrera en cuestión como elemento formador de profesionales para afrontar el máximo nivel de conducción empresaria.

Que la Facultad Regional Delta cumple con las condiciones necesarias para desarrollar la carrera solicitada.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



GASTRADO

WORKSELL

FATRICIA BRAIL

JEFA DEPARTAMENTO

SEC ADM. DEL GENSENE SIPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Delta a dictar la carrera de posgrado de especialización en Ingeniería Gerencial, a partir del segundo cuatrimestre del presente año lectivo y en un todo de acuerdo con la currícula establecida por Resolución Nº 909/93 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO Nº 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 418/96

HECTOR CARLOS BROTTO

LIC. ERNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO